FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

1. OBJETO:

Prestar los servicios profesionales para brindar orientación ocupacional personalizada a los buscadores de empleo, víctimas del desplazamiento por la violencia, poblaciones vulnerables y empresarios. Así como desarrollar e implementar acciones de atención en el marco de los compromisos establecidos en la Ley de Victimas y Restitución de Tierras 1448 de 2011.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código de Bienes y Servicios: del Clasificador

Clasificación UNSPS

Código-Segmento	Código - Familia	Código-Clase	Nombre-Producto
80000000	80110000	80111600	Servicios de personal temporal

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales

3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar deber ser Profesionales en Psicología, Trabajo Social, Sociología, Psicopedagogía o carreras afines a las áreas de conocimiento de ciencias administrativas, sociales y humanas.

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.1362569 de 2020.	RUTH MARIA BLANCO RINCON	Prestar los servicios profesionales para brindar orientación ocupacional personalizada a los buscadores de empleo, víctimas del desplazamiento por la violencia, poblaciones vulnerables y empresarios. Así como desarrollar e implementar acciones de atención en el marco de los compromisos establecidos en la Ley de Victimas y Restitución de Tierras 1448 de 2011.	Diez (10) meses y veinte (20) días.	Se fija como valor total para cada uno de los contratos la suma de TREINTA Y SIETE M1LONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($37.683.333). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al periodo de febrero 2020, por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($2.683.333). B) Diez pagos iguales por los meses de marzo a diciembre de 2020, por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000).	Contratación Directa

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
COLPCCNTR.1362 435 de 2020.	LILIANA MARGARITA DIAZGRANADOS DAVILA	Prestar los servicios profesionales para brindar orientación ocupacional personalizada a los buscadores de empleo, víctimas del desplazamiento por la violencia, poblaciones vulnerables y empresarios. Así como desarrollar e implementar acciones de atención en el marco de los compromisos establecidos en la Ley de Victimas y Restitución de Tierras 1448 de 2011.	Diez (10) meses y veinte (20) días.	Se fija como valor total para cada uno de los contratos la suma de TREINTA Y SIETE M1LONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($37.683.333). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al periodo de febrero 2020, por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($2.683.333). B) Diez pagos iguales por los meses de marzo a diciembre de 2020, por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000).	Contratación Directa

Firmado digitalmente por VICTOR HUGO ARMENTA HERRERA
Fecha: 2021.01.15 09:29:17 -05'00'

VICTOR HUGO ARMENTA HERRERA
Director Regional Magdalena

Revisó: María Beatriz Salja Campo Cargo: Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.

Proyectó: Marlys María Martínez Oliva – Profesional G03 Gestión Contractual.